

CONTENIDO

Reincorporaciones

- 3** De las diputadas María Isabel Alfaro Morales, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Irma Juan Carlos , Blanca Araceli Narro Panameño, y de los diputados Juan Ángel Bautista Bravo, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Daniel Murguía Lardizabal, Jaime Humberto Pérez Bernabe, Joaquín Zebadúa Alva

Comunicaciones

- 7** De las diputadas Joanna Alejandra Felipe Torres y Erika Vanessa del Castillo Ibarra, con la cuales solicitan retiro de iniciativas
- 10** Del diputado Marco Antonio Armendariz Puppó, mediante la cual retira su solicitud de licencia
- 11** De la Cámara de Senadores, con la remite solicitud en relación con la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Políti-

co y Declaración de Procedencia, que suscriben senadoras y senadores integrantes de la Comisión Jurisdiccional

- 11** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el informe del segundo semestre de 2023 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado
- 12** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a marzo de 2024, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2023
- 12** Del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual informa que durante marzo de 2024 no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o do-

Pase a la página 2

Anexo I

Martes 16 de abril

nación de las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad del fisco federal o se pueden disponer legalmente de ellas, y que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Solicitudes de licencia

- 13** De la diputada Melissa Estefania Vargas Camacho y de los diputados Gustavo Contreras Montes, Miguel Ángel Torres Rosales, Alberto Villa Villegas y Eduardo Zarzosa Sánchez

Minutas

- 15** Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- 16** Con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones
- 17** Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Organizaciones Ganaderas

Reincorporaciones

DE LAS DIPUTADAS MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, ANA ELIZABETH AYALA LEYVA, IRMA JUAN CARLOS , BLANCA ARACELI NARRO PANAMEÑO, Y DE LOS DIPUTADOS JUAN ÁNGEL BAUTISTA BRAVO, MARIO MIGUEL CARRILLO CUBILLAS, ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA, DANIEL MURGUÍA LARDIZABAL, JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE, JOAQUÍN ZEBADÚA ALVA

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 16 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, me dirijo a usted a efecto de hacer de su conocimiento mi reincorporación al ejercicio de mi cargo de diputada federal de esta honorable Cámara de Diputados LXV Legislatura, por el distrito 04 con cabecera en Tulancingo de Bravo, estado de Hidalgo, a partir del 6 de abril del presente año.

Atento lo anterior, solicito de manera respetuosa hacer del conocimiento del pleno del honorable Congreso de la Unión mi reincorporación. Asimismo, agradeceré instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración y estima.

Atentamente
 Diputada María Isabel Alfaro Morales (rúbrica)

Palacio Legislativo, a 15 abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por este medio, y de conformidad con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito respetuosamente se notifique la reincorporación a mis funciones legislativas como diputada federal, perteneciente al Grupo Parlamentario Morena, de la LXV Legislatura de esta Cámara de Diputados, a partir del día 15 de abril de 2024.

Lo anterior, para los trámites constitucionales, legales y administrativos correspondientes.

Sin más por el momento, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente
 Diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
 a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente

La suscrita, diputada con licencia Irma Juan Carlos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputada federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 17 de abril del presente año.

Por lo expuesto y fundado, le solicito respetuosamente se le dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, agradezco la atención a esta solicitud y reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Irma Juan Carlos (rúbrica)

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, numerales 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito dirigirme a usted para informarle mi reincorporación al cargo de diputada federal integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario Morena, a partir del 15 de abril del presente año.

Por lo anterior, le solicito atentamente hacer del conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación, así como instruir a quien corresponda para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Blanca Araceli Narro Panameño (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

El que suscribe, **Juan Ángel Bautista Bravo**, diputado con licencia y perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realicen los trámites necesarios para mi reincorporación a las actividades legislativas de esta honorable Cámara de Diputados, a partir del martes 16 de abril del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular y reiterándole mis más distinguidas consideraciones, quedo de usted.

Atentamente
Diputado Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro
a 15 de abril de 2024

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

El suscrito, diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Con-

greso de la Unión a partir del día 16 de abril del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea comunicado al pleno de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento le envío un afectuoso saludo.

Atentamente

Diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

El suscrito, diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal titular de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del día de hoy 15 de abril del presente año hasta por tiempo indefinido.

Lo anterior, con el objeto de que sea comunicado al pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Diputado Roberto Ángel Domínguez Rodríguez
(rúbrica)

Ciudad de México, a 15 de abril d 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Por medio de la presente y de la manera más atenta y respetuosa, le informo que me incorporo como diputado federal del Distrito 1 de Tabasco, con fundamento en los artículos 6, párrafo 1, fracción XVI, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por tal razón solicito a usted tenga a bien presentar al pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación al honroso encargo que me fue conferido por el pueblo. Misma que empezará a surtir efectos a partir del martes 16 de abril del presente año.

Aprovecho la ocasión para externar a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
Presente

Quien suscribe, Daniel Murguía Lardizábal, diputado con licencia en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con base en el artículo 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informarle sobre mi reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado en la LXV Legislatura a partir de la presente fecha 15 de abril del año en curso. Solicitándole de la manera más respetuosa se deje sin efecto el oficio número LXV/DML/0253/24 con fecha de 4 de abril y recibido con folio 004165.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones para que se dé trámite legal y administrativo a esta petición.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente

Diputado Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

El suscrito, **diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe**, perteneciente al Grupo Parlamentario de **Morena**, con fundamento en lo establecido por los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal titular de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 17 de abril del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea comunicado al pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (rúbrica)

Palacio Legislativo, San Lázaro
Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

El suscrito, diputado Joaquín Zebadúa Alva, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como diputado federal titular de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 16 de abril del presente año.

Lo anterior, con el objeto de que sea comunicado al pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Atentamente

Diputado Joaquín Zebadúa Alva (rúbrica)

Comunicaciones

DE LAS DIPUTADAS JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES Y ERIKA VANESSA DEL CASTILLO IBARRA, CON LAS CUALES SOLICITAN RETIRO DE INICIATIVAS

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a efecto de **retirar** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para transversalizar la perspectiva de género en la materia, la cual fue presentada el 6 de noviembre de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a efecto de **retirar** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, la cual fue presentada el 30 de octubre de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a efecto de **retirar** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9 y 13 de la Ley de Vivienda, la cual fue presentada el 6 de noviembre de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a efecto de **retirar** la inicia-

tiva con proyecto de decreto que reforma los artículos 11, 74 y 76 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual fue presentada el 6 de noviembre de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a efecto de **retirar** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer el Registro Nacional de Empresas de Redes de Transporte, la cual fue presentada el 6 de noviembre de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a efecto de **retirar** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual fue presentada el 6 de noviembre de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Honorable Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a efecto de **retirar** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual fue presentada el 24 de enero de 2024.

Por lo expuesto, solicito atentamente tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de que se **re-tire** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 23 de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia, la cual fue presentada el 14 de marzo de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente que tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)
Vicepresidenta

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de que se **re-**

tire la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 75 de la Ley de Vivienda, la cual fue presentada el 12 de abril de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente que tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)
Vicepresidenta

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de que se **re-tire** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 9o. de la Ley de Planeación, la cual fue presentada el 22 de marzo de 2023.

Por lo expuesto, solicito atentamente que tenga a bien considerar al trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)
Vicepresidenta

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en el artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar que dicte sus apreciables instrucciones a efecto de que se **re-tire** la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual fue presentada el 27 de febrero de 2024.

Por lo expuesto, solicito atentamente que tenga a bien considerar el trámite procedimental conducente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica)
Vicepresidenta

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Cámara de Diputados
Presente

Por medio de la presente me es grato enviarle un cordial saludo, aprovecho la oportunidad para solicitar el **retiro de la** iniciativa con proyecto de decreto que propone reformar la fracción VII Bis y se adiciona la fracción VII Quintus del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se deroga la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación y se expide la Ley Federal para prevenir, sancionar y eliminar la Discriminación, la cual fue publicada

en la Gaceta Parlamentaria del 26 de abril de 2023 y proponente una servidora, del Grupo Parlamentario de Morena, Érika Vanessa del Castillo Ibarra.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 72, número 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados que establece la sustanciación de la declinación del trámite.

Atentamente
Diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica)

DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO ARMENDARIZ PUPPO,
MEDIANTE LA CUAL RETIRA SU SOLICITUD DE LICENCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro,
1 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con fundamento en los artículos 6, fracción XVI, y 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en relación a la solicitud de licencia que fue aprobada por el pleno en la sesión del miércoles 10 de abril del presente año, le solicito respetuosamente este trámite quede sin efecto. Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, toda vez que continuaré en mi cargo hasta finalizar la LXV Legislatura.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente
Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo (rúbrica)

DE LA CÁMARA DE SENADORES, CON LA REMITE SOLICITUD EN RELACIÓN CON LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA, QUE SUSCRIBEN SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN JURISDICCIONAL

Ciudad de México, a 9 de abril de 2024.

**Secretarios de la Cámara de Diputados
Presentes**

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de las y los integrantes de la Comisión Jurisdiccional, oficio relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho documento, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE EL INFORME DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 DE LAS OPERACIONES A CARGO DEL INSTITUTO PARA DEVOLVERLE AL PUEBLO LO ROBADO

Ciudad de México, a 4 de abril de 2024.

**Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presente**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 11, párrafos octavo, noveno y décimo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7, fracción XX, y 26, fracciones I, VI y LIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir para los efectos legales conducentes, el **informe del segundo semestre de 2023 de las operaciones a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.**

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Grisel Galeano García (rúbrica)
Procuradora

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS PARTICIPACIONES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2024, DESAGREGADA POR TIPO DE FONDO Y POR ENTIDAD FEDERATIVA, EFECTUANDO LA COMPARACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2023

Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presente

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de marzo de 2024, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de marzo de 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario
Gabriel Yorio González (rúbrica)

DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MEDIANTE LA CUAL INFORMA QUE DURANTE MARZO DE 2024 NO REALIZÓ NINGUNA ENTREGA DE BIENES EN ASIGNACIÓN O DONACIÓN DE LAS MERCANCÍAS DE COMERCIO EXTERIOR QUE HAN PASADO A PROPIEDAD DEL FISCO FEDERAL O SE PUEDEN DISPONER LEGALMENTE DE ELLAS, Y QUE NO RESULTAN TRANSFERIBLES AL INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
LXV Legislatura
Presente

Por medio del presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145, cuarto párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de sus unidades administrativas centrales y desconcentradas con atribuciones para dar destino (asignación o donación) a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, durante **marzo de 2024**, no realizó ninguna entrega de bienes en asignación o donación.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniero Alán Villela López (rúbrica)
Administrador Central de Destino de Bienes

Solicitudes de licencia

DE LA DIPUTADA MELISSA ESTEFANIA VARGAS CAMACHO Y DE LOS DIPUTADOS GUSTAVO CONTRERAS MONTES, MIGUEL ÁNGEL TORRES ROSALES, ALBERTO VILLA VILLEGAS Y EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

La suscrita, Melissa Estefanía Vargas Camacho, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicita licencia al ejercicio del cargo como diputada a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, a partir del 13 y hasta el 20 de abril de 2024.

Lo anterior, con objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Estimada presidenta:

Por medio del presente, el que suscribe, Gustavo Contreras Montes, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III y 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia al ejercicio de mi cargo a **partir del 24 de abril al 3 de junio de 2024**, por lo que le pido respetuosamente se sirva someter al pleno de la Cámara de Diputados esta solicitud.

En virtud de ello, solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda para dar trámite legal y administrativo a mi petición conforme a los procedimientos previstos en la normatividad aplicable.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Gustavo Contreras Montes (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

El suscrito, **diputado Miguel Ángel Torres Rosales**, del Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo establecido por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12 y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto solicito licencia temporal al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, los días 16 y 17 del mes de abril de 2024.

Lo anterior, con el objeto de que sea incorporada en el orden del día que corresponda y sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión ordinaria de esta honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus consideraciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Miguel Ángel Torres Rosales (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 15 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con el gusto de saludarle, el que suscribe, Alberto Villa Villegas, diputado federal del Distrito 7 (Tonalá) en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, fracción III; y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal los días 16 y 17 de abril de 2024, reintegrándome a mis actividades como diputado federal del Distrito 7 (Tonalá) en la LXV Legislatura, a partir del 18 de abril del presente año.

Solicito amablemente se mande a llamar a mi suplente para que tome protesta los días que deje mi cargo como diputado federal, los cuales son 16 y 17 de abril del presente año.

Por lo expuesto y fundado le solicito, respetuosamente, se dé el trámite constitucional y legal correspondiente.

Sin otro particular, envió a usted un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Alberto Villa Villegas (rúbrica)

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 14 de abril de 2024.

Diputada Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Estimada presidenta:

El que suscribe, Eduardo Zarzosa Sánchez, diputado federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III y 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito **licencia** al ejercicio de mi cargo a partir del **14 al 19 de abril de 2024**, por lo que le pido respetuosamente se sirva someter al pleno de la Cámara de Diputados esta solicitud a fin de darle el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica)

Minutas

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES GENERAL DE SALUD; DEL SEGURO SOCIAL, Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Ciudad de México, a 9 de abril de 2024.

Secretarios de la Cámara de Diputados
Presente

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXV-III-2P-36

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Artículo Primero. Se reforma el artículo 61 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 61 Bis. Toda mujer embarazada y persona con capacidad de gestar, tiene derecho a obtener servicios de salud en los términos a que se refiere el Capítulo IV del Título Tercero de esta Ley, libre de cualquier forma de violencia obstétrica, y con estricto respeto de sus derechos humanos.

Durante la prestación de los servicios integrales de salud, toda mujer embarazada o persona con capacidad de gestar, si así lo desea, tendrá derecho a estar acompañada en todo momento, durante la atención prenatal, el trabajo de parto o cesárea y el puerperio, de una persona de su confianza y elección, de conformidad con las disposiciones que a tal efecto emita la Secretaría y cuando las condiciones así lo permitan.

Así mismo, cuando la mujer o persona con capacidad de gestar lo considere y las condiciones médicas lo permitan, se propiciará el apego inmediato con la persona recién nacida.

Artículo Segundo. Se adiciona el artículo 95 Bis de la Ley del Seguro Social, para quedar como sigue:

Artículo 95 Bis. Para favorecer la seguridad emocional y el completo bienestar de la mujer o persona con capacidad de gestar asegurada durante el proceso grávido-puerperal, si así lo desea, tendrá derecho a estar acompañada en todo momento, durante la atención prenatal, el trabajo de parto o cesárea y el puerperio, de una persona de su confianza y elección, de conformidad con las disposiciones que a tal efecto emita el Instituto y cuando las condiciones así lo permitan.

Así mismo, cuando la mujer o persona con capacidad de gestar asegurada lo considere y las condiciones médicas lo permitan, se propiciará el apego inmediato con la persona recién nacida.

Artículo Tercero. Se adiciona el artículo 40 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para quedar como sigue:

Artículo 40 Bis. Para favorecer la seguridad emocional y el completo bienestar de la mujer o persona con capacidad de gestar derechohabiente durante el proceso grávido-puerperal, si así lo desea, tendrá derecho a estar acompañada en todo momento, durante la atención prenatal, el trabajo de parto o cesárea y el puerperio, de una persona de su confianza y elección, de conformidad con las disposiciones que a tal efecto emita el Instituto y cuando las condiciones así lo permitan.

Así mismo, cuando la mujer o persona con capacidad de gestar derechohabiente lo considere y las condiciones médicas lo permitan, se propiciará el apego inmediato con la persona recién nacida.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 9 de abril de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera(rúbrica)
Presidenta

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

Secretarios de la Cámara de Diputados Presente

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente
Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO**CS-LXV-III-2P-37****POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE CÁMARAS EMPRESARIALES Y SUS CONFEDERACIONES.**

Artículo Único. Se reforma la fracción XIV del artículo 7 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...**I. a XIII. ...**

XIV. Promover entre sus afiliados principios éticos y códigos de conducta que prevengan acciones de corrupción. Fomentar una conducta empresarial responsable, incluyendo la debida diligencia en materia de derechos humanos y fomentar el ejercicio de la legalidad evitando conductas anticompetitivas a que hace referencia la Ley Federal de Competencia Económica, y

XV. ...**Transitorio**

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica)
Presidenta

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

**Secretarios de la Cámara de diputados
Presente**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Organizaciones Ganaderas**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO**CS-LXV-III-2P-38****POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS.**

Artículo Único. Se reforman los artículos 4o, fracciones II, III, VI y X; 6o, párrafo primero; 8o, párrafo primero; 14; 15; y 16, párrafo tercero; y se adicionan un párrafo tercero al artículo 1o, y un párrafo cuarto al artículo 8o, de la Ley de Organizaciones Ganaderas, para quedar como sigue:

Artículo 1o. ...

...

La constitución, organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas en el país garantizará el principio de paridad de género, e impulsará la participación de más mujeres en este sector.

Artículo 4o. ...**I. ...**

II. Asociación ganadera local general: organización que agrupa a personas ganaderas que se dedican a la

explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado;

III. Asociación ganadera local especializada: organización que agrupa a personas ganaderas criadoras de una especie animal determinada, en un municipio, conforme lo establezca el reglamento;

IV. y V. ...

VI. Persona ganadera: persona física o moral que se dedica a la cría, producción, fomento y explotación racional de alguna especie animal;

VII. a IX. ...

X. Padrón de personas productoras: la lista de las y los miembros de una organización ganadera, en la que se indican su nombre o razón social, domicilios particulares, la denominación de los predios, el tipo de propiedad de los mismos, la localidad donde realizan sus actividades y el inventario global de animales que posea el padrón;

XI. a XVI. ...

Artículo 60. Las personas ganaderas del país tendrán en todo momento el derecho de asociarse libre y voluntariamente, de conformidad al artículo noveno Constitucional.

...

Artículo 80. Las asociaciones ganaderas locales generales estarán integradas por lo menos, por treinta personas ganaderas organizadas en unidades de producción individuales o colectivas, criadores de cuando menos cinco vientres bovinos o su equivalencia en otras especies, conforme lo disponga el reglamento de esta Ley.

...

...

Para la integración de los consejos directivos y de vigilancia de las asociaciones ganaderas locales generales y especiales, se observará el principio de paridad de género, cuando exista participación de las mujeres en la actividad ganadera.

Artículo 14.- Las organizaciones ganaderas a que se refiere esta Ley, como organizaciones de consulta y colaboración del Estado, estarán obligadas a proporcionar todos los informes que les solicite la Secretaría, relativos a censos ganaderos, padrón de personas productoras y otras consultas y servicios en materia ganadera.

Artículo 15. Es obligación de la Secretaría proporcionar los servicios técnicos, estímulos y demás apoyos para el fomento y desarrollo de la ganadería y de las organizaciones ganaderas que se constituyan de acuerdo a esta Ley; así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público apoyar a las organizaciones ganaderas constituidas en términos de esta Ley para recaudar las cuotas especiales de sus personas agremiadas que estén destinadas a promover el consumo de productos y subproductos pecuarios, la racionalización de sus excedentes temporales y el fortalecimiento del sector pecuario para mantener y expandir los usos domésticos y exteriores de la producción nacional.

Artículo 16. ...

...

La participación política de sus personas agremiadas en lo individual, se realizará libre y voluntariamente en los términos de lo señalado por los artículos 35, fracción III y 41, fracción I, parte final del segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores.- Ciudad de México, a 10 de abril de 2024.

Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica)
Presidenta

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica)
Secretaria

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>